

ACTA N° 009-2014
DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DEL MEF

Siendo las 9.00 horas del día 23 de mayo de 2014, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, se reunieron la señora Kitty Trinidad Guerrero, Secretaria General; la señorita Rosalía Alvarez Estrada, representante del Viceministerio de Hacienda; el señor Juan Zecenarro, representante del Viceministerio de Economía; el señor Roger Siccha Martinez, Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos; el señor Wilfredo Silva Lozada, Director General de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto; y, el señor Edgard Ortiz Gálvez, Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas. En calidad de invitados participaron, el señor Luis Ramos Olavarría, como Veedor, en representación del Órgano de Control Institucional; la señora María Ysabel Jara H. Directora (e) de la Oficina de Planificación, Inversiones y Racionalización; los señores Oscar Vega Farías y Enrique Chueca León, Especialistas de la Oficina de Planificación, Inversiones y Racionalización; la señora Rosa Urbina Mansilla; y, el señor Waldy Flores Menendez, consultores de OGPIP.

I. AGENDA:

Presentación del esquema de contenido del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MEF.

II. DESARROLLO:

- La Secretaria General del MEF, en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, luego de dar la bienvenida a los integrantes del Comité, dio inicio a la sesión convocada.

De conformidad al acuerdo de la sesión anterior la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, debía elaborar el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, de conformidad a la Guía Metodológica, presentando el esquema de contenido correspondiente.

- A continuación, el Director General de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, dio a conocer que el Equipo de Especialistas y los Consultores de la OGPIP han elaborado el esquema de contenido del Plan de Trabajo, cediendo la palabra a la señora Rosa Urbina quien realizó la presentación correspondiente. Asimismo, presentó el cronograma para el desarrollo del Plan de Trabajo, el mismo que tiene una duración de 45 días. Se adjunta como anexo de la presentación en Power Point.
- Se precisó que es el Comité quien decide las áreas con las que se iniciará el proceso de implementación y que esto generalmente se inicia con las áreas que son críticas y por los componentes con menor resultado de evaluación.

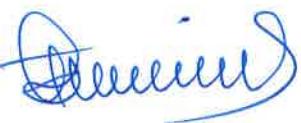
Luego de un intercambio de opiniones, los miembros que integran la Comisión, manifestaron su conformidad con el esquema de contenido del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MEF y decidieron su aprobación.

III. ACUERDOS:

1. Aprobar el esquema de contenido del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MEF.
2. Aprobar el cronograma propuesto en el esquema de contenido.

3. Aprobar la dotación del equipo para el desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MEF.
4. Citar a una próxima reunión para el 11 de junio, para conocer el avance del plan de trabajo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas, se dio por concluida la sesión y en señal de conformidad suscriben el presente Acta.



KITTY TRINIDAD GUERRERO
Presidente
Secretaría General



ROSLIA ALVAREZ ESTRADA
Representante
Viceministerio de Hacienda



JUAN ZECENARRO MONGE
Representante
Viceministerio de Economía



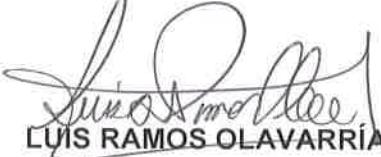
ROGER SICCHA MARTINEZ
Director General de la Oficina General
de Administración y Recursos Humanos



WILFREDO SILVA LOZADA
Director General de la Oficina General
Planificación, Inversiones y Presupuesto



EDGARD ORTÍZ GÁLVEZ
Director General (e) de la Oficina de
General de Asesoría Jurídica



LUIS RAMOS OLAVARRÍA
Veedor - Representante
Órgano de Control Institucional



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría
General

Oficina General de
Planeación, Inversiones y
Presupuesto

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno -MEF

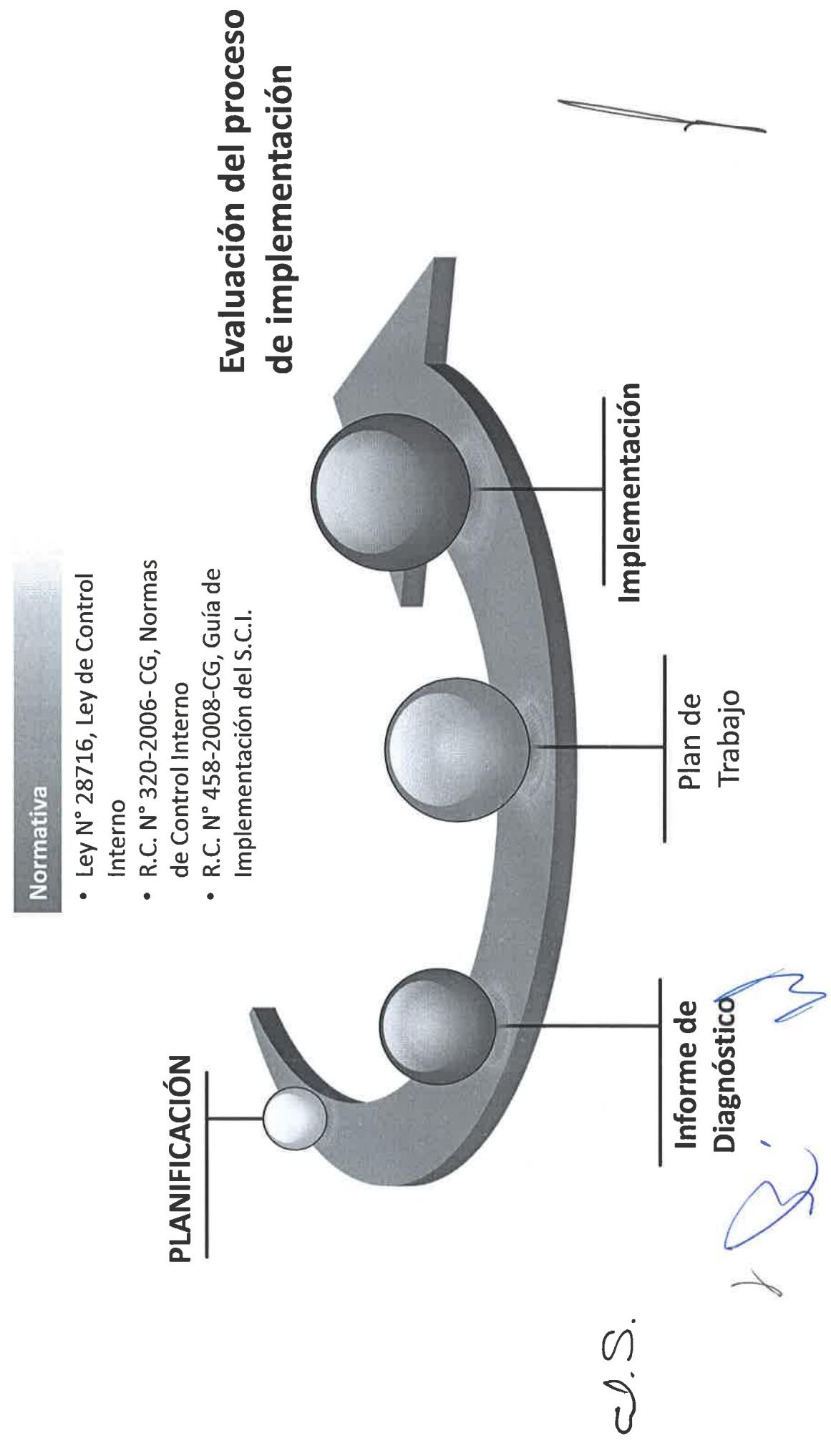
Esquema de contenido

J.S.

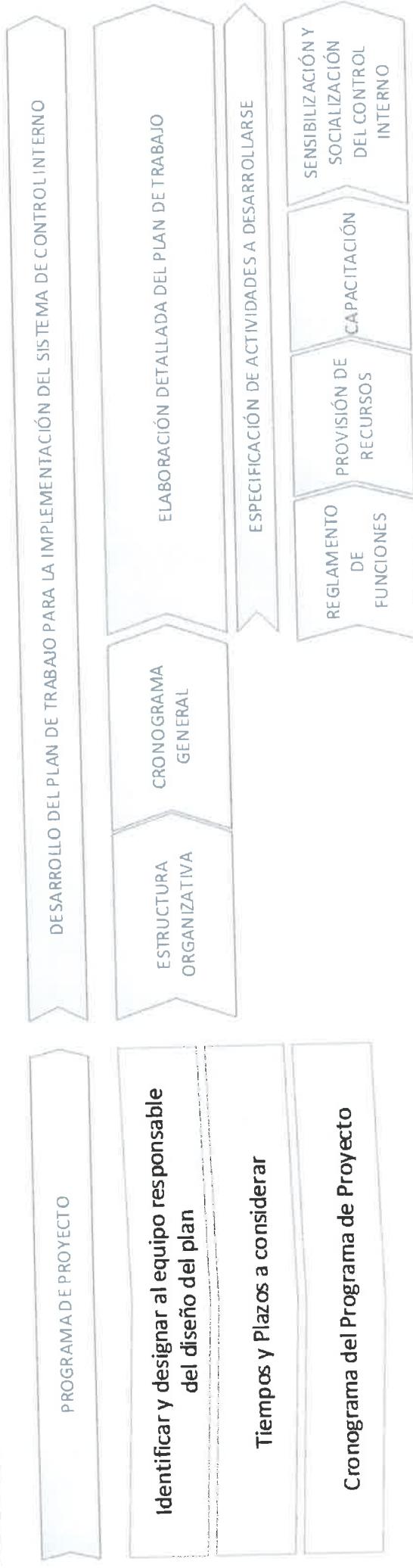
B.Y.

Mayo del 2014

Fases para la implementación del S.C.I.



PLAN DE TRABAJO

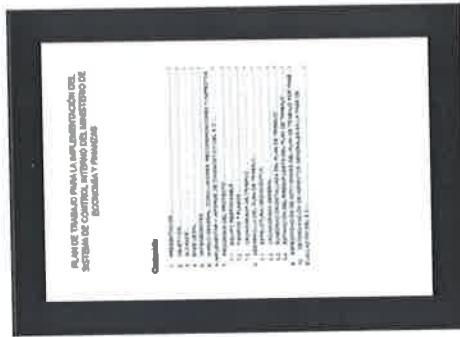


- El plan de Trabajo definirá el curso de acción a seguir para la implementación del SCI
- Toma como principal insumo el Informe de Diagnóstico del SCI
- Las acciones determinadas en el plan de trabajo deberán guardar correlación con los planes operativos del MEF, asegurando así los recursos necesarios

J.S.

J.B.

Estructura del Esquema de Contenido

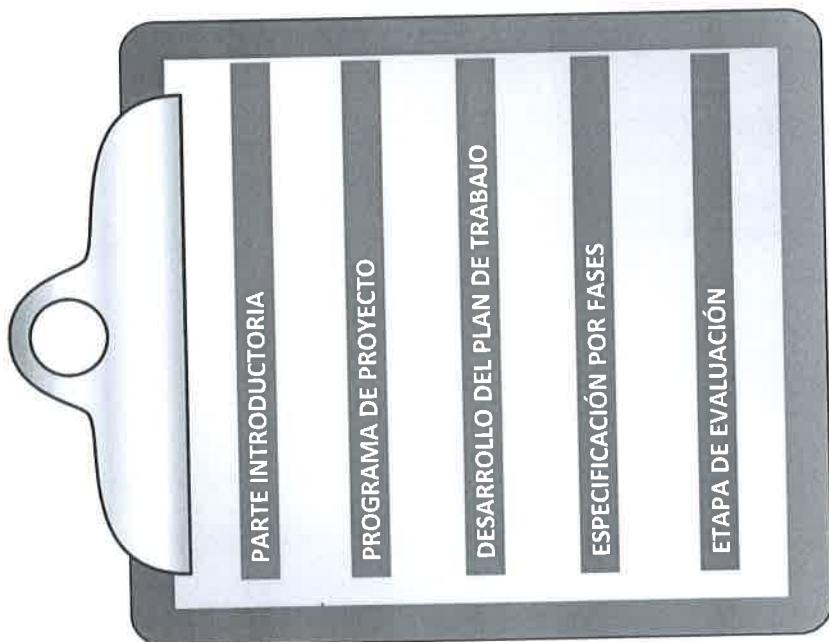


↓

B. J.

✓.S.

PARTE INTRODUCTORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación • Objetivos • Alcance • Base Legal • Antecedentes • Marco General: Las conclusiones, recomendaciones y Aspectos a Implementar D.S.C.I
PROGRAMA DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Equipo Responsable - Tiempos y Plazos - Cronograma de Trabajo
DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Organizativa y Responsabilidades - Desarrollo del Cronograma General - Elaboración Detallada del Plan de Trabajo - Especificación de actividades a desarrollarse - Reglamento de Funciones - Provisión de Recursos - Plan de Capacitación - Sensibilización y socialización del Control Interno - Cronograma del Plan de Trabajo - Estimación del presupuesto total del Plan de Trabajo
ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES (FASE ENTIDAD / PROCESOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Especificación de actividades del Plan de Trabajo a desarrollar por fase: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de actividades Previas - Implementación a nivel de Entidad - Comp. de Ambiente de Control - Comp. de Ambiente de Evaluación de Riesgos - Comp. de Actividades de Control Gerencial - Comp. De Información Y Comunicación - Comp. de Ambiente de Supervisión - Implementación a nivel de procesos
ASPECTOS GENERALES ETAPA DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del aspectos generales en la Fase de Evaluación • ANEXOS



J. S.

Q.

I. Parte Introductoria

PARTE INTRODUCTORIA

- Presentación
- Objetivos
- Alcance
- Base Legal
- Antecedentes
- Marco General: Las conclusiones, recomendaciones y Aspectos a Implementar D.S.C.I

- Se expone el contexto institucional y normativo que sustenta la formulación del Plan de Trabajo,
- Se exponen los objetivos, el alcance, base legal, los antecedentes y el marco general
- El marco general considera una presentación resumida de los resultados del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, sobre la base de las conclusiones, recomendaciones y los aspectos a implementar que es el insumo principal del plan de trabajo

J.S.

R.

M

✓

II. Programa del proyecto

PROGRAMA DEL PROYECTO

- Programa de proyecto
 - Equipo Responsable
 - Tiempos y Plazos
 - Cronograma de Trabajo

- Identificar a las personas responsables del diseño del plan
- Determinar los tiempos, plazos y fecha de presentación de avances y resultados
- Elaborar un cronograma de ejecución de las actividades que conllevaran a la elaboración del plan de trabajo

J.S.

N.B.

✓

III. Desarrollo del Plan de Trabajo

- Desarrollo del Plan de Trabajo
 - Estructura Organizativa y Responsabilidades
 - Desarrollo del Cronograma General
 - Elaboración Detallada del Plan de Trabajo
 - Especificación de actividades a desarrollarse
 - Reglamento de Funciones
 - Provisión de Recursos
 - Plan de Capacitación
 - Sensibilización y socialización del Control Interno
 - Cronograma del Plan de Trabajo
 - Estimación del presupuesto total del Plan de Trabajo

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

- En esta etapa el Comité de Control Interno en coordinación con la Alta Dirección debe decidir las áreas críticas que van a iniciar el proceso de implementación del SCI.

A.S.

M.Q.

N.Y.

i. Estructura Organizativa

PRIMER NIVEL	<ul style="list-style-type: none">• Grupo directivo, que establecerá directrices generales orientadas a la implementación del sistema de control interno• COMITÉ DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO NIVEL	<ul style="list-style-type: none">• Grupo Operativo y Funcional, que controla el cumplimiento en la ejecución del programa de trabajo, coordina con los responsables de las actividades y las modificaciones que puedan presentarse• SECRETARÍA TÉCNICA DEL C.C.I• RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES
TERCER NIVEL	<ul style="list-style-type: none">• EVALUADOR• Grupo asignado a evaluar de forma independiente el desarrollo de las acciones ejecutadas, validando la información y documentación generada

c.d.s.

B
Q.
J

ii. Elaboración detallada del Plan de Trabajo

Formaliza los objetivos y las funciones de sus integrantes, así como la periodicidad de las reuniones de trabajo

Determinar objetivamente para cada una de las actividades programadas, los recursos necesarios para su ejecución

Definir las necesidades de capacitación para dar cumplimiento a los objetivos y actividades del plan

**Plan para lograr
persuadir e involucrar a
todo el personal sobre
el Control Interno.**



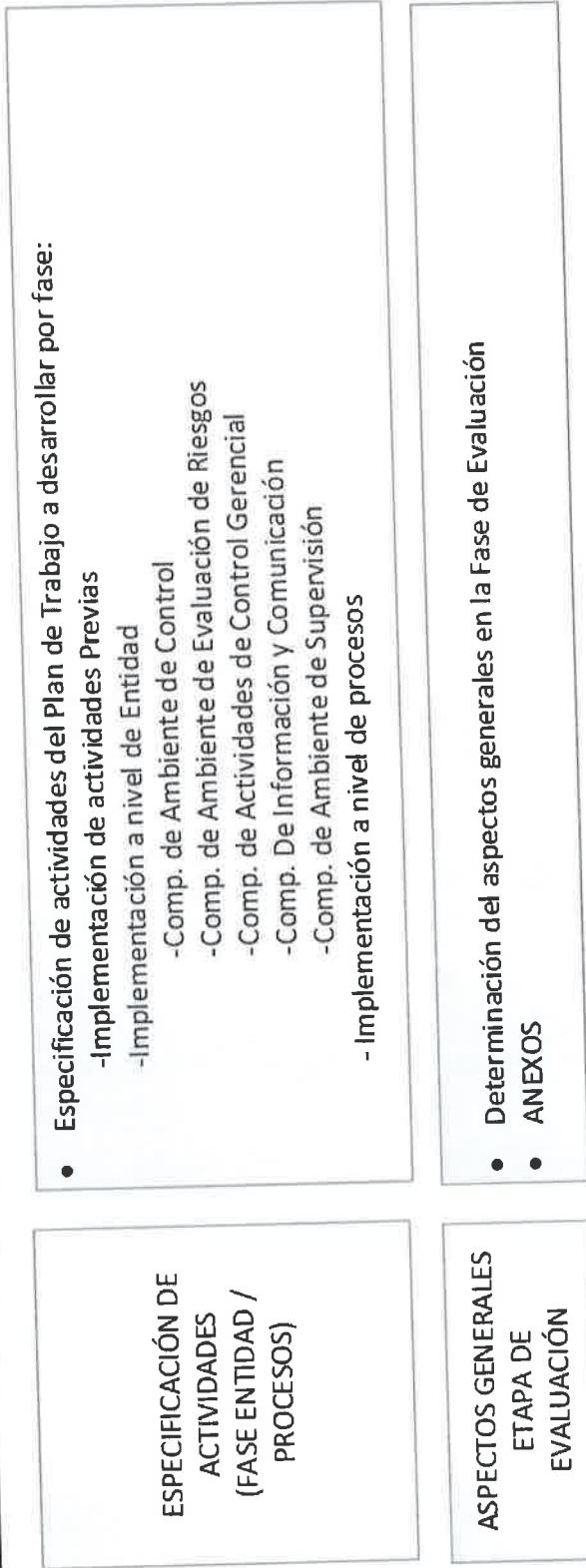
८७



PDP



IV, V. Complementarias



- En la etapa de ejecución se implementarán las actividades programadas de forma progresiva, en dos fases:
 - A nivel de ENTIDAD
 - A nivel de PROCESOS

C.J.S.

B

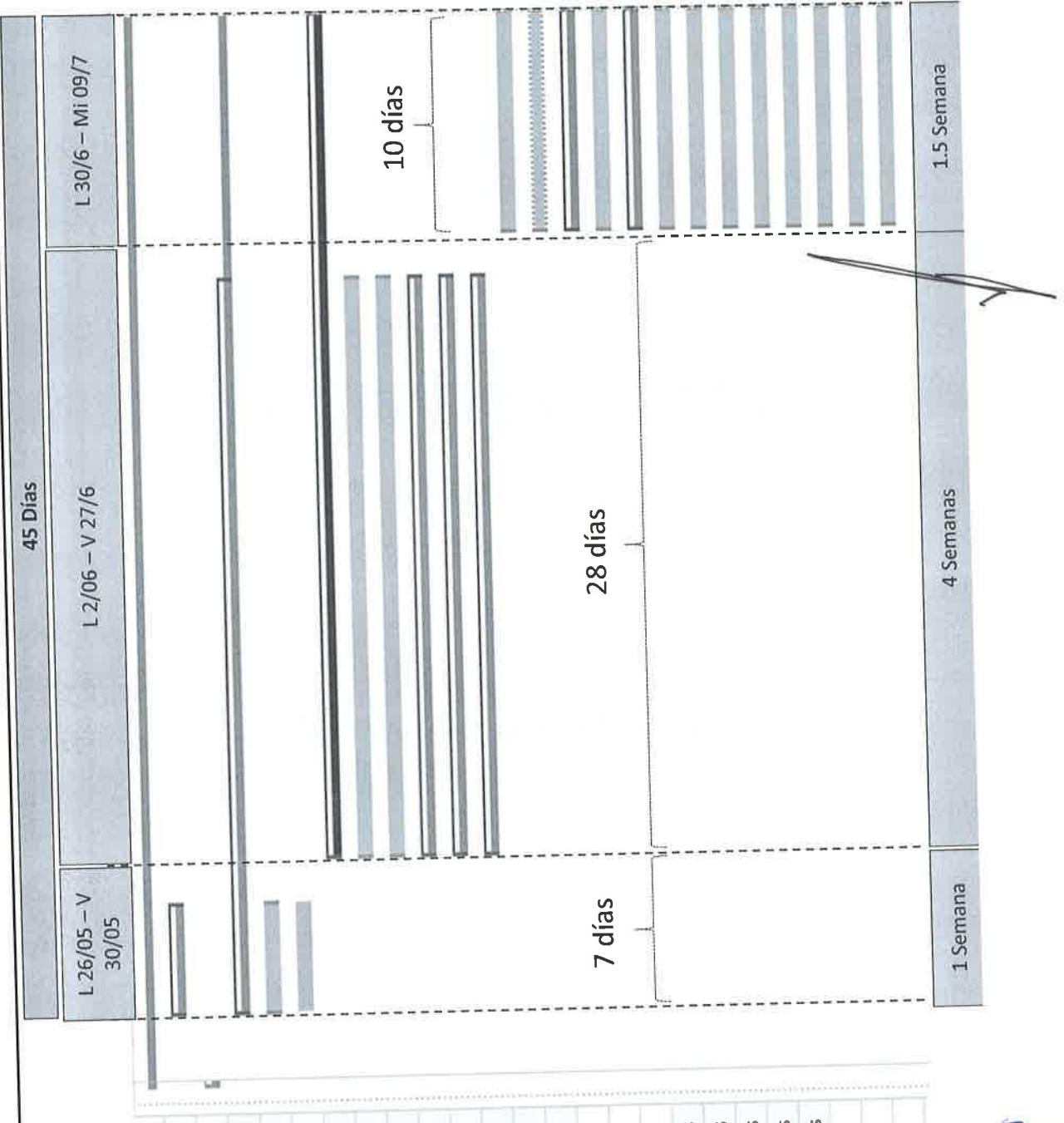
Y

Cronograma Propuesto

45 Días Calendario
33 Días Hábiles

Esquema de Contenido

- ▷ Parte Introductoria
- ▷ Programa de proyecto
- ▲ Desarrollo del Plan de Trabajo
 - Estructura Organizativa y Responsabilidades
 - Desarrollo del Cronograma General
 - Elaboración Detallada del Plan de Trabajo
 - Especificación de actividades a desarrollarse
 - Reglamento de Funciones
 - Provisión de Recursos
 - Plan de Capacitación
 - Sensibilización y socialización del Control Interno
 - Cronograma del Plan de Trabajo
- Estimación del presupuesto total del Plan de Trabajo
- Especificación de actividades del Plan de Trabajo a desarrollar por fase:
 - Implementación de actividades Previas
 - Implementación a nivel de Entidad
 - Comp. de Ambiente de Control
 - Comp. de Ambiente de Evaluación de Riesgos
 - Comp. de actividades de Control Gerencial
 - Comp. de Información y Comunicación
 - Comp. de Ambiente de Supervisión
 - Implementación a nivel de procesos
 - Determinación del aspectos generales en la Fase de Evaluación
- ANEXOS



Actividades por Ejecutar

1. Aprobar el esquema de contenido del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno
 - i. Plazo: 45 Días Calendario
 - ii. Equipo Propuesto:
 - 3 Profesionales
 - Equipo de Control de Calidad
2. Iniciar con el desarrollo de las actividades
 - i. Lunes 26/05/2014

J.S.

B. M

y

Muchas gracias...

J.S.

J.S.

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	2
2.	OBJETIVOS.....	2
3.	ALCANCE	2
4.	BASE LEGAL	2
5.	ANTECEDENTES.....	2
6.	MARCO GENERAL: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A IMPLEMENTAR – INFORME DE DIAGNOSTICO DEL S.C.I.....	2
7.	PROGRAMA DEL PROYECTO	2
7.1	EQUIPO RESPONSABLE.....	2
7.2	TIEMPOS Y PLAZOS	3
7.3	CRONOGRAMA DE TRABAJO	3
8.	DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	3
8.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	3
8.2	CRONOGRAMA GENERAL	3
8.3	ELABORACIÓN DETALLADA DEL PLAN DE TRABAJO	3
8.4	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO.....	5
9.	ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO POR FASE ...	5
10.	DETERMINACIÓN DE ASPECTOS GENERALES EN LA FASE DE EVALUACIÓN DEL S.C.I	5

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. PRESENTACIÓN

Se expondrá el contexto institucional y normativo que sustenta la formulación del plan de trabajo; la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, sus implicancias favorables para la gestión institucional y el período de tiempo que abarcará.

2. OBJETIVOS

Se mencionarán los resultados que se espera lograr con la implementación del sistema de control interno, tanto a nivel general como específico.

3. ALCANCE

Se indicarán los órganos del MEF que tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a lo que se establece en el plan de trabajo.

4. BASE LEGAL

Se señalarán las normas legales que sustentan la formulación del plan.

5. ANTECEDENTES

Se presentarán, en orden cronológico, los principales hechos relacionados con la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, sucedidos hasta la fecha, así como los avances logrados.

6. MARCO GENERAL: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A IMPLEMENTAR – INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL S.C.I.

Se hará una presentación resumida de los resultados del diagnóstico efectuado, y que serán tomados en cuenta para la formulación del plan.

Se expondrán los criterios que se han utilizado para establecer las distintas etapas en que se realizará la implementación del Sistema de Control Interno.

7. PROGRAMA DEL PROYECTO

Se establecerá los aspectos de mayor relevancia para el proyecto de desarrollo del plan de trabajo.

7.1 EQUIPO RESPONSABLE

Se determinará a los actores responsables en el diseño del plan de trabajo.

7.2 TIEMPOS Y PLAZOS

Se determinarán los tiempos y plazos a considerar para la elaboración del plan de trabajo.

7.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se determinará un cronograma de ejecución de las actividades que conlleven a la elaboración del plan de Trabajo, incluyendo la fecha de culminación.

8. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

8.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se establecerá la estructura organizativa que sea la más apropiada para el desarrollo y ejecución del plan de trabajo. Se establecerán los distintos niveles jerárquicos, y las responsabilidades de cada órgano o unidad orgánica participante.

Se debe considerar una estructura que permita la ejecución coordinada de todas las actividades previstas. En tal sentido, se establecerán las instancias que tendrán responsabilidades en los distintos niveles: Nivel directivo, nivel operativo y funcional, y de evaluación independiente.

8.2 CRONOGRAMA GENERAL

Se elaborará un documento, en el cual de forma resumida, se detalle el Plan de Trabajo en sus diversas etapas y los tiempos estimados para su implementación, sirviendo como mecanismo de control respecto al cumplimiento de los tiempos, costos y avances.

Este cronograma se elaborará sobre la base de los cronogramas de cada actividad a desarrollar.

8.3 ELABORACIÓN DETALLADA DEL PLAN DE TRABAJO

8.3.1 ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE

Se describirá las actividades a desarrollarse para implementar el sistema de control interno en la institución.

Las actividades que se considerarán son, principalmente, las que han sido identificadas en el capítulo de "Acciones a Implementar" del Diagnóstico del S.C.I. por cada uno de los componente de control interno.

Esta fase comprende además la determinación de los controles por cada uno de los procesos de la entidad, actividad que requiere la aprobación previa del mapeo de procesos del MEF, incluyendo flujogramas y la articulación entre los distintos procesos.

En esta etapa el Comité de Control Interno en coordinación con la Alta Dirección debe decidir las áreas críticas que van a iniciar el proceso de implementación del SCI.

Para cada actividad identificada se deberá incluir la siguiente información: descripción de la actividad a desarrollar, objetivo, cronograma, recursos necesarios, responsables y fechas de control.

8.3.2 REGLAMENTO DE FUNCIONES

Se especificará las funciones y los objetivos de los actores que participan en la etapa de ejecución, estableciendo la metodología, canales de comunicación y la documentación a ser usada y la periodicidad de las reuniones de trabajo.

8.3.3 PROVISIÓN DE RECURSOS

Se deberán determinar, de forma objetiva, los recursos necesarios por cada una de las actividades necesarias para la etapa de ejecución del S.C.I., debiendo guardar correlación con los planes operativos de la institución.

8.3.4 CAPACITACIÓN

Se establecerá las necesidades de capacitación para dar cumplimiento a los objetivos y actividades determinadas en el plan de trabajo.

Este documento deberá guardar correlación con el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Institución.

8.3.5 SENSIBILIZACIÓN U SOCIALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Establecerá el proceso, mediante el cual, y con el apoyo de la alta dirección, se efectuará la sensibilización y socialización del proceso de ejecución del plan de Trabajo y el establecimiento del control interno en la institución.

8.3.6 CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO

Se elaborará el cronograma de trabajo en detalle, teniendo como insumo principal la especificación de actividades a desarrollarse (8.3.1)

8.4 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO

Se elaborará una estimación del presupuesto total para la implementación del SCI, tomando en consideración, el costo de implementar cada una de las actividades establecidas en el plan de trabajo.

9. ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO POR FASE

Se segmentará a las actividades a desarrollarse y presentes en el plan de trabajo en las fases de implementación a nivel de entidad y a nivel de procesos.

10. DETERMINACIÓN DE ASPECTOS GENERALES EN LA FASE DE EVALUACIÓN DEL S.C.I.

Se establecerán los criterios generales para la ejecución de la etapa de evaluación de la implementación del sistema de control interno en la institución, usando como base, los hitos en la implementación de las diferentes actividades.

Esta información debe guiar al Comité de Control Interno para establecer las acciones a llevar a cabo para la evaluación del S.C.I., que en concordancia con lo establecido en la guía metodológica, éstas se ejecutarán en forma simultánea y posterior a cada una de las etapas de trabajo de implementación.

Este cronograma se elaborará sobre la base de los cronogramas